



## **METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

El Anexo Técnico para la elaboración de Programas de Transparencia y Ética Pública, adoptado por el **Decreto 1122 de 2024 en el Art. 3 Transitorio** establece que la Metodología está dividida en siete etapas que conforman el Ciclo del Programa: (1) formulación, (2) validación (por los grupos de valor), (3) consolidación, (4) aprobación, (5) publicación, (6) ejecución (plan anual de ejecución y seguimiento) y (7) modificación o reformulación.

Con el fin de realizar cumplir con las tres (3) primeras etapas del ciclo a más tardar el 1 de junio de 2025 y teniendo en cuenta la importancia de contar con la participación de todos actores tanto internos como externos que están inmersos en la gestión de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se plantea la presente metodología de la primera versión del Programa de Transparencia y Ética Pública teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El programa debe tener dos componentes: uno transversal y uno programático. El primero, es un documento que muestra el compromiso de la entidad frente a los temas del programa, sus objetivos, alcances, responsables y aclara todo lo relacionado con su implementación, seguimiento y evaluación. Mientras que, el segundo plantea las metas y resultados frente a cada acción estratégica, a través de una matriz. Estos componentes tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta el cambio de gobierno.
- El programa tiene una visión de corto plazo (Plan de ejecución y monitoreo anual), mediano plazo (Informes de evaluación, se sugiere que sea cada 2 años) y largo plazo (cuatro años, con una tendencia a la reformulación teniendo en cuenta el direccionamiento y enfoque estratégico definido en los planes de desarrollo nacional, local e institucional). Sin embargo, para esta primera versión, se plantea que haya (2) evaluaciones de auditoría.



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

- La metodología está planteada para que se determinen los entregables de cada área, que se desarrollarán en torno al Componente programático denominado Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción y el Plan de ejecución y monitoreo anual (anexo que debe realizarse cada año, en el que se identifican las acciones, actividades, herramientas e instrumentos que deben desarrollarse anualmente o ser objeto de monitoreo).
- El programa se divide en cuatro (4) temáticas y diez (10) acciones estratégicas, cada una de estas tendrá al menos un (1) indicador y un (1) entregable. Y a partir de estos se construirá el Plan de Ejecución y Monitoreo Anual.

Componente	Acciones estratégicas
1 Administración de riesgos	1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública
	1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP
	1.3 Canales de denuncia
	1.4 Debida diligencia
2 Redes y articulación	2.1 Redes Internas
	2.2 Redes Externas
3 Modelo de Estado Abierto	3.1 Acceso a la información pública y transparencia
	3.2 Participación ciudadana y Rendición de Cuentas
	3.3 Integridad pública y cultura de la legalidad
4 Iniciativas Adicionales	

- Para la elaboración del componente Transversal, el Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales presentará un borrador para comentarios.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública debe hacer parte del Plan de Acción Institucional (PAI) y señalar la forma en la que se incorporará.



La metodología se divide en tres momentos: preparación, ideación y consolidación.

1. **Preparación:** este momento tiene como objetivo consolidar toda la información referente al contexto, tiempos e identificación de las necesidades que deben tenerse en cuenta a la hora de formular la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción y para el Plan de ejecución y monitoreo anual.

Para este momento, se deben realizar las siguientes actividades:

- Realizar una revisión detallada del Anexo Técnico y elaboración del documento resumen.
- Realizar una presentación de la articulación del programa con otros instrumentos de planeación: Plan de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Institucional. Del último explicando que el Programa de Transparencia será un entregable del PAI, lo mismo que sus informes de seguimiento.
- Realizar una presentación de la articulación del programa y las leyes relacionadas con transparencia, participación ciudadana, trámites y Rendición de Cuentas.
- Realizar una presentación con las acciones estratégicas y las dependencias líderes de cada una de estas, junto con las que apoyan e implementan.
- Revisar Programa de Transparencia 2024, lecciones aprendidas y conclusiones.
- Elaborar el Mapa de Redes y articulación de la entidad, y definir el encargado de su actualización.
- Aprobar el plan de trabajo para la implementación de SARLAFT en la ANCP-CCE.
- Proyectar la contratación del Oficial de cumplimiento.



- Elaboración del borrador de la parte transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública, y comentarios.
- Mesas de trabajo específicas con IDT y SG -Gestión Documental con el fin de tener claro el estado actual los activos de la información, **índice de confidencialidad** y su programa de Gestión Documental.

Una vez se tengan listas estas actividades, ya se deben tener claros los objetivos y la línea de las acciones, metas y entregables que se construirán en conjunto en el momento de ideación.

2. **Diseño:** el objetivo de este momento es construir de forma participativa las actividades, metas, indicadores y entregables tanto de la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción como para el Plan de ejecución y monitoreo anual.

Para este momento, se prevén las siguientes actividades:

- Matriz de actividades mínimas a cumplir en la primera versión del Programa de Transparencia y Ética Pública con el fin de agilizar el trabajo de las dependencias al momento de formular las actividades. Con fechas y responsables. Esta matriz tendrá como mínimo temática, acción estratégica, actividad, entregable, fecha y responsable.
- Dos mesas de trabajo presenciales (2 horas) y enlaces, en la que, a través de metodologías ágiles se construyan las actividades del PTEP.
- Mesa de trabajo presencial con directivos y enlaces, por medio de la cual se socializarán los resultados de las mesas de trabajo realizadas con los enlaces y se presentará la propuesta para la aprobación.

Previo a las mesas de trabajo, es importante realizar una identificación de la situación deseada, con base en la misión y visión de la entidad, los objetivos estratégicos del PEI, los componentes, las actividades estratégicas y la matriz de actividades mínimas. Es identificación la hará el Grupo de Planeación de forma interna.



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

Por otro lado, para la realización de las propuestas de las actividades que desarrollará cada área deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Claridad: comprende lo que debe medir el compromiso y la formula debe ser coherente a la unidad de medida de este.
2. Relevante: debe medir los avances.
3. Económico: la información debe ser costo efectivo, es decir ser relacionada con el presupuesto.
4. Medible: la frecuencia de medición debe ser viable con el tiempo proyectado de ejecución del Programa.
5. Sensible: El compromiso debe generar información en tiempos óptimos.

Asimismo, al momento de relacionar los entregables, debe tener en cuenta:

- Objetivo estratégico: cada producto formulado deberá asociarse a un (1) objetivo institucional.
- Procedimiento: se debe seleccionar el procedimiento que da cuenta del desarrollo del entregable.
- Tipo de seguimiento: Frecuencia del seguimiento y si se entregará con avances. (esto es necesario para las acciones que tengan varios entregables)
- Responsables: corresponden a los directivos, subdirectores de cada dependencia y Asesores.

3. **Consolidación:** el objetivo de este momento es consolidar todo el documento, y poder sacarlo a consulta ciudadana, previo a la etapa de aprobación.

Para este momento se deben realizar las siguientes actividades:

- Consolidar la matriz que contenga los hitos con los indicadores, metas y entregables de la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción. E incluirla dentro del programa de transparencia en la parte programática.



**Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

- Consolidar las acciones y entregables del Plan de Ejecución y Monitoreo Anual en la matriz, la cual también debe contar con los Riesgos de Corrupción.
- Someter a consideración de las dependencias y grupos de valor el PTEP y sus anexos para comentarios, por medio de correo electrónico y página web.
- Revisar y consolidar comentarios, y ajustar si se requiere el PTEP.
- Presentar para aprobación el PTEP y sus anexos ante el Comité Directivo.

Una vez se cumplan los pasos de esta metodología se puede presentar el Programa de Transparencia y Ética Pública para aprobación en el Comité Directivo y su implementación a partir del 1 de julio de 2025.